Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 29 de mayo de 2007

Expediente Nº 8.048/06

Res. C.D. Nº 235 /07

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el alumno Gabriel Ignacio Avellaneda , el que solicita reconocimiento del Curso de Posgrado "UNA INTRODUCCION A LAS ALGEBRAS DE LIE-EXPERIMENTACION Y CALCULO CON LA COMPUTADORA" como OPTATIVA I, para la Licenciatura en Matemática – Plan 2000;

CONSIDERANDO:

El dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación cuya transcripción literal reza:

1) *Que el grado y el postgrado implican exigencias de sus respectivos niveles que le son propias.*
2) *Que la aprobación de las exigencias impuestas por un curso de postgrado, por parte de un alumno de grado avanzado, conlleva a la correspondiente acreditación de postgrado.*
3) *Que no es conveniente habilitar la duplicación de antecedentes en ambos niveles.*

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias, en su sesión ordinaria del pasado 23 de mayo;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: No autorizar al alumno Gabriel Ignacio Avellaneda D.N.I. Nº 23.118.675, el reconocimiento del Curso de Posgrado antes mencionado como OPTATIVA I de la Licenciatura en Matemática – Plan 2000.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber al recurrente Sr. Gabriel Ignacio Avellaneda, y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

MV
az

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS